



Análisis a Fondo

Decide Citi siempre no venderle a Germán

Por Francisco Gómez Maza

- Otro revuelo: Banamex va a la bolsa
- Habrá diputados de 18 años de edad

Al parecer a la hora en que el presidente López Obrador estaba en la Mañanera aún no conocía la decisión de Citi respecto de Banamex, pues inclusive dijo que, si no lo compraba Grupo México, lo podría comprar el gobierno con un grupo de inversionistas particulares que decidieran invertir en uno de los negocios bancarios más exitosos. Sin embargo, la noticia bomba se supo luego.

La noticia, publicada en todos los medios informativos escritos y electrónicos, era que Citi tomaba la delantera a Germán Larrea. Y anunciaba su desistimiento de vender el banco a un solo comprador, anunciando que lo expondrá en bolsa como una OPI, u Oferta Pública Inicial. Así, cualquier inversionista que cumpla con las normas y requisitos bursátiles podrá acceder a las acciones de la propiedad del banco, que llegó a ser la joya de la corona del grupo Citi, el negocio que le dejó más dividendos por los servicios bancarios que presta en la república mexicana.

Será hasta el año 2025, cuando se lance la OPI para la adquisición de acciones en la Bolsa, y cuando Citigroup tenga menos del 50% del negocio dejará de reportarlo en sus estados financieros consolidados.

Y en eso estábamos cuando la Comisión Permanente emitió las declaratorias de la "Ley 3 de 3" y de la reforma que reduce la edad para ocupar cargos públicos, proyectos de decreto aprobados en la sesión ordinaria del Senado del pasado 28 de abril

La Comisión Permanente no sólo recibió los votos aprobatorios de la mayoría de los congresos estatales para la llamada "Ley 3 de 3", sino también para la reforma que disminuye la edad para ocupar un cargo público.

La reforma constitucional a los artículos 38 y 102 constitucionales adiciona las causas por las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden, ya sea por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, y el normal desarrollo psicosexual.

Además, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, vio-

lencia a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres, en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarada persona deudora alimentaria morosa.

También incluye como requisito, para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República, gozar de buena reputación, y no haber sido condenada

por la comisión de delito doloso, lo que significa que ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia o que haya ejercido violencia familiar, pueda tener un empleo en el servicio público, ni pueda ser registrado como candidato o candidata para ocupar un cargo

La noticia, publicada en todos los medios informativos escritos y electrónicos, era que Citi tomaba la delantera a Germán Larrea. Y anunciaba su desistimiento de vender el banco a un solo comprador...

de elección popular

Por otra parte, de acuerdo con la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución. para ser Diputado se requiere ya tener dieciocho años cumplidos el día de la elección; y que para ser secretario del Despacho se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.

Otro asunto sumamente relevante, puesto ayer en el contexto de la discusión pública es el hecho, traído a colación por la senadora Geovanna Bañuelos, en el foro Trabajemos juntos por la Paz, celebrado en Zacatecas, de que poco más de 250 mil menores están en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado, y hoy 30 mil jóvenes ya son integrantes de los cárteles de las drogas.

Lo más triste es que niñas y niños de entre 9 y 11 años ya son reclutados por las células delincuenciales. A los 12 años comienzan a cuidar casas de seguridad y transportar droga. A los 16 años les están enseñando a utilizar y portar armas, secuestrar e incluso asesinar.

Tres de diez personas que están en la cárcel o centros penitenciarios, son jóvenes de entre 18 a 28 años de edad, además, de que el 6% de la población penitenciaria son mujeres, cuyo hijo nació o está en prisión.

En los últimos 10 años, 10 mil niñas y niños nacieron en las cárceles.

La realidad es que hoy en día, en Zacatecas, el 80% de los detenidos por homicidio doloso son jóvenes y adolescentes. Y el rival a vencer es el fentanilo, el cual es 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

25/05/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

